



Por: Raúl Noblecilla Olaechea

El regreso de Betssy Chávez

Pág. 5

EDITORIAL

¿Congreso censurará al ministro del Interior?

Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Intervenciones policiales inconstitucionales



Pág. 7

EMPRESA DE ESTADOS UNIDOS, CONTRATADA POR LA MISMA MUNICIPALIDAD DE LIMA, REVISÓ VAGONES Y LOCOMOTORAS Y DETERMINÓ QUE LA GRAN MAYORÍA ESTÁ EN MAL ESTADO

Desde marzo pasado, alcalde López Aliaga sabía de mala condición de sus trenes chatarra, pero insistió en anunciar “marcha blanca”.

Para que funcionen, locomotoras y vagones necesitan refacciones que costarán varios millones de soles. Además, consumirán una barbaridad de combustible.

ALCALDE MENTIROSO

Pág. 3

Agrupación sostiene que se busca garantizar participación democrática

UP defiende su derecho a participar en elecciones tras demanda del JNE al TC



Pág. 2

Encontraron 32 rúbricas adulteradas

Peritos del JNE confirman firmas falsas en el padrón de “Primero la Gente”



Pág. 4

Lily Calderón

Infancias rotas en la Amazonía: 400 denuncias y un Estado ausente



Pág. 4

POLÍTICA

Minjurdh rinde homenaje a las FFAA en Día de los Defensores de la Democracia

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos reconoció este 12 de septiembre el valor, entrega y coraje de las Fuerzas Armadas en el marco del Día de los Defensores de la Democracia, recordando su papel decisivo en la lucha contra el terrorismo y la captura de Abimael Guzmán, hecho que devolvió la paz al país.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

¿Congreso censurará al ministro del Interior?

Tras la reciente interpelación por el Congreso de la República al ministro del Interior, Carlos Malaver, ayer el vocero político y subsecretario de Fuerza Popular, Miguel Torres, informó que su organización policial está evaluando una censura en su contra, la cual se definirá en los próximos días.

La verdad es que la presentación de Malaver en el parlamento fue muy pobre y su único anuncio de importancia, pero difícil de cumplir, fue la iniciativa de otorgar compensaciones económicas a las víctimas de extorsión, lo cual era un implícito reconocimiento de su fracaso en la lucha contra esta modalidad delictiva que afecta a todos los sectores económicos y las regiones del país.

Como se recuerda, la bancada fujimorista ya apoyó la censura de dos titulares de esa cartera en lo que va del gobierno de Dina Boluarte, por lo que no sería sorpresa una medida similar con Malaver. El trasfondo es que el fujimorismo no solo aparecería, así, como crítico del gobierno en un tema altamente sensible para la ciudadanía. Además de que el ministro no ha hecho ningún mérito para seguir en el cargo.

Al respecto, Torres fundamentó la posibilidad de censura en la baja ejecución presupuestal de la cartera del Interior, pese a la situación de emergencia que se vive día a día. Inexplicablemente, el ministerio a septiembre de este año, según Torres, solo habría ejecutado un 19% del presupuesto asignado, lo cual es índice de incapacidad de gestión.

Fuerza Popular tiene el antecedente de haber apoyado la censura del ministro de Juan José Santiváñez, en marzo de 2021, por una causal similar: la ausencia de estrategias para enfrentar la inseguridad ciudadana.

Es cierto que ellos no presentaron la censura contra el entonces ministro del Interior, pero ahora promover la censura de Malaver les podría representar ganarse algo sobre el problema de la inseguridad ciudadana que es una de las mayores razones de insatisfacción de la población ante el gobierno de Dina Boluarte. Es decir, la posibilidad de la censura del ministro del Interior está en el tintero.

Unidad Popular defiende su derecho a participar en elecciones tras demanda del JNE al TC

EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES presentó una demanda competencial contra el Poder Judicial por ordenar la inscripción de Unidad Popular. La agrupación sostiene que se busca garantizar la participación democrática y evitar exclusiones arbitrarias.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) presentó una demanda competencial ante el Tribunal Constitucional luego de que el Poder Judicial dispusiera la inscripción de Unidad Popular para las Elecciones Generales 2026. El organismo electoral cuestiona que el fallo judicial se emitiera pese a que la agrupación presentó su solicitud fuera del plazo oficial, lo que para el JNE pone en riesgo el calendario electoral.

Desde Unidad Popular, sin embargo, se ha defendido que la decisión judicial responde a un acto de justicia frente a lo que consideran un trato desigual y restrictivo del JNE. Su representante, Duberlí Rodríguez, sostuvo que “los jueces del Jurado Nacional de Elecciones no están siendo imparciales” y que la agrupación cumplió con



todos los requisitos exigidos, pero fue injustamente apartada mediante tachas maliciosas.

El presidente del JNE, Roberto Burneo, ha señalado que la demanda no busca un enfrentamiento institucional, sino que el Tribunal Constitucional de-

finamente los límites de competencias entre el JNE y el Poder Judicial. Sin embargo, el equipo legal de Unidad Popular advierte que, de mantenerse el criterio del organismo electoral, se estaría cercenando el derecho de participación política de ciudadanos que

buscan alternativas distintas en los comicios de 2026.

Voceros de la agrupación han enfatizado que impedir la inscripción de Unidad Popular significaría favorecer a partidos tradicionales y restringir la pluralidad democrática. En esa línea, remarcaron que el fallo judicial debe cumplirse mientras el Tribunal Constitucional resuelve la controversia, evitando que se afecte la equidad del proceso electoral.

El caso ahora está en manos del Tribunal Constitucional, que deberá decidir si admite la demanda y pronunciarse sobre el fondo. Para Unidad Popular, el debate trasciende lo legal y se convierte en una prueba de la solidez del sistema democrático peruano y de su capacidad para garantizar elecciones inclusivas y transparentes.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Trenes donados en mal estado: informe revela que López Aliaga conocía deterioro desde marzo

ESTUDIO CONTRATADO por la propia Municipalidad de Lima advirtió que varias locomotoras eran irreparables y que la mayoría de unidades requería costosas reparaciones. Aun así, el alcalde insistió en anunciar “marcha blanca” para el tren Lima-Chosica.

Desde marzo de este año, Rafael López Aliaga tenía pleno conocimiento de que las locomotoras y vagones donados por Caltrain al municipio limeño se encontraban en condiciones deplorables. Así lo señala un informe técnico de Rail Electrical Services LLC, elaborado por encargo de la propia comuna, que estableció que solo una parte de las unidades podría ponerse en marcha tras reparaciones complejas y onerosas.

El documento, al que accedieron diversas instancias públicas, advierte que al menos dos locomotoras y un vagón eran completamente inservibles, mientras que la mayoría presentaba fallas estructurales, motores dañados y sistemas eléctricos deteriorados. En algunos casos, incluso se hallaron signos de ocupación humana y piezas faltantes, lo que evidencia el abandono de este material ferroviario.

Pese a estos hallazgos, el alcalde optó por presen-



tar los trenes como si estuvieran listos para operar, asegurando que iniciarían una “marcha blanca” de

inmediato. La distancia entre lo que indicaba el informe y lo que declaró públicamente es hoy el

centro de las críticas a su gestión, en un contexto donde la transparencia debería primar en el ma-

nejo de recursos públicos.

El estudio también advierte sobre los altos costos que implicaría recuperar las locomotoras clasificadas como “rehabilitables”. Además de reparaciones en motores, baterías y sistemas hidráulicos, se subraya que varias unidades consumen combustible en exceso, lo que comprometería seriamente la sostenibilidad de cualquier proyecto de transporte basado en estas máquinas.

La situación llevó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a remitir

la documentación a la Contraloría, al Congreso y al Ministerio Público. El objetivo es deslindar responsabilidades administrativas, civiles y penales respecto a la decisión de trasladar estos equipos al país sin garantizar su operatividad ni evaluar el costo real de su mantenimiento.

En lugar de dar explicaciones, la Municipalidad de Lima ha iniciado acciones legales contra medios y periodistas que revelaron el estado de los vagones. Esta reacción, lejos de aclarar dudas, refuerza la percepción de una gestión que pretende ocultar información incómoda en lugar de rendir cuentas ante la ciudadanía.

Mantenimiento costará millones

El Ministerio de Transportes ha confirmado que el acondicionamiento inicial de las locomotoras y vagones demandará más de 1.8 millones de dólares, un gasto inevitable si se quiere poner en marcha el tren Lima-Chosica.

Además, varios de los modelos importados consumen un volumen excesivo de combustible, lo que incrementará los costos de operación y podría convertir el proyecto en una pesada carga económica para el municipio y los contribuyentes.



Peritos del JNE confirman firmas falsas en el padrón de “Primero la Gente”

EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES halló 32 rúbricas adulteradas en la organización de Marisol Pérez Tello. El caso será remitido al Ministerio Público para iniciar las acciones legales.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) confirmó que en el padrón de afiliados de “Primero la Gente”, partido liderado por la exministra de Justicia Marisol Pérez Tello, se registraron 32 firmas falsificadas. La constatación fue realizada por especialistas en criminalística y documentología que compararon las fichas partidarias con los registros del Reniec.

El proceso se inició tras la detección de 537 fichas con grafías sospechosas. Estas fueron sometidas a un análisis exhaustivo por los peritos del JNE, quienes



determinaron que varias rúbricas no correspondían a los ciudadanos consignados, configurando así un caso de adulteración en la

inscripción de afiliados.

De acuerdo con Enith Pinedo, integrante del Grupo de Fiscalización Posterior, los resultados de la

pericia serán notificados al partido, al Ministerio Público y al Poder Judicial mediante la Procuraduría del JNE. El procedimiento abre un camino legal que podría derivar en sanciones penales.

La confirmación de estas irregularidades pone en entredicho la transparencia de “Primero la Gente” y evidencia la necesidad de fortalecer los controles sobre la autenticidad de los padrones partidarios. El caso compromete directamente a la agrupación de Pérez Tello en plena etapa de verificación electoral.

LUZ PACHECO SE REUNIÓ CON EL TITULAR DEL PARLAMENTO, JOSÉ JERÍ, Y PLANTEÓ LA NECESIDAD DE MAYORES RECURSOS PARA ATENDER LA SOBRECARGA PROCESAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Presidenta del TC pide al Congreso respaldo para fortalecer su labor

El presidente del Congreso, José Jerí, recibió el saludo protocolar de la titular del Tribunal Constitucional (TC), Luz Pacheco, quien destacó la importancia de fortalecer a esta institución en beneficio de

la democracia y expresó sus mejores deseos de éxito en la gestión legislativa. “El éxito de su gestión es también el éxito del país”, afirmó la magistrada.

Durante la reunión, Pacheco solicitó al Par-

lamento mayor apoyo presupuestal en el marco de la discusión del presupuesto público 2026, recordando que el TC enfrenta más de 7 700 expedientes con solo siete magistrados y un reducido equipo de



trabajo. Subrayó que dotar de recursos suficientes al Tribunal permitirá atender los procesos con celeridad y garantizar la pacificación social.



DESDE EL RÍO MARAÑÓN

LILY CALDERÓN

Abogada y activista en la defensa de la Amazonia

Infancias rotas en la Amazonía: 400 denuncias y un Estado ausente

Más de 400 denuncias por violaciones sexuales en contexto escolar han sido registradas en la provincia de Condorcanqui, región Amazonas. Una dura realidad que se agrava por el silencio que todavía impera por parte de las autoridades. Según reportes de docentes como Rosmery Poic, el número de denuncias sigue en aumento. Este dato es solo referencial: refleja a quienes se han atrevido a denunciar, pero la cifra real es mucho mayor.

Niños y niñas que deberían encontrar en la escuela un espacio seguro, donde se les garantice protección y bienestar, terminan siendo víctimas de quienes debían cuidarlos. Lo más atroz: las violaciones han contagiado con VIH/SIDA al 70% de las víctimas, incluidas niñas de apenas cinco años que han fallecido. Esta dramática información fue visibilizada en el FORO SOCIAL PANAMAZONICO de Bolivia y presentada ante el Tribunal de Mujeres, el cual ha generado consternación.

La presidenta Dina Boluarte, con apenas 2% de aprobación, y su ministro de Educación, Morgan Quero, llegaron incluso a calificar estos casos como “prácticas culturales”, lo que generó indignación y una absoluta falta de conocimiento sobre las otras culturas. Sin embargo, los grandes medios de comunicación callaron para no incomodar al gobierno. Mientras tanto, documentos filtrados por el colectivo “Desface Perú” dejaron en evidencia el interés oficial por perseguir opositores en lugar de atender los problemas de fondo, como este caso y la inseguridad que azota el país.

El peligro para nuestros niños y niñas es real y múltiple. Uno de los factores centrales es la impunidad de malos docentes y personal administrativo, que se aprovechan de la lejanía, el aislamiento y la débil presencia estatal. A ello se suma la expansión de la minería ilegal, siempre asociada a prostitución, trata de personas, violencia y alcoholismo.

Según las últimas informaciones, existen más de 800 carpetas fiscales abiertas, de las cuales el 50% corresponde a delitos sexuales cometidos por profesores y personal escolar. Habitantes de la zona narran que muchas menores abusadas optan por el suicidio o abandonan la región por miedo.

La Amazonía, bioma que deslumbra por su belleza y riqueza natural, es también escenario de una violencia estructural que el Estado ignora. Para las autoridades, esta región solo importa por sus recursos: petróleo, madera, oro. Pero allí viven comunidades que, al igual que cualquier ciudadano no periférico, tienen derecho a vivir bien y protegidos por sus autoridades.

La respuesta estatal debería empezar por lo más básico: presencia real y efectiva del Ministerio Público y de la Policía Nacional, no para servir a las mineras como guardianes privados, sino para garantizar justicia, prevenir el abuso y proteger la vida de las niñas, niños y adolescentes amazónicos.



**RAÚL NOBLECILLA
OLAECHEA**

El regreso de Betssy Chávez no es un simple episodio judicial. Es un terremoto político que sacude lo más hondo de la dictadura que, desde el 7 de diciembre de 2022, intentó borrar la voluntad popular. Su liberación no solo marca el fin de una prisión política, sino que demuestra que, incluso en los momentos más oscuros, el pueblo mantiene encendida la llama de la democracia y se mantiene firme frente a la represión. Su libertad representa mucho más que una victoria personal y es sin duda el preludio de la libertad del presidente Pedro Castillo y un desafío directo a las élites económicas que usurparon el poder a sangre y fuego, y que tarde o temprano serán derrotadas.

Desde el golpe de Estado que derrocó al presidente constitucional Pedro Castillo, el Perú vive bajo un régimen de autoritarismo. Dina Boluarte, sostenida por un Congreso repudiado y condenado por más del 95 % de la población, ha gobernado al servicio de los intereses de la gran banca, de los monopolios y de los viejos grupos de poder que durante más de 200 años han mantenido secuestrada también a la República. En ese contexto, la prisión de Betssy Chávez se convirtió en un castigo ejemplar, una advertencia para quienes se atreven a cuestionar los privilegios de los poderosos y a levantar la voz en defensa de los intereses de las grandes mayorías.

El regreso de Betssy Chávez



El proceso judicial por “rebelión” evidenció desde un inicio ser una treta para justificar la persecución. Jamás hubo pruebas; se trataba de una operación política destinada a acallar las voces que encarnaban

el proyecto popular interrumpido. Durante su larga e injusta prisión, la dictadura intentó quebrar no solo a Betssy Chávez, sino también al movimiento que la respaldaba. Pero no contaron con la consecuencia

de una mujer que se negó a doblegarse, que encontró en la lealtad de un pueblo su motivo de resistencia, su bandera de principios y su razón de vivir.

El pueblo peruano, que durante este tiempo sostuvo

vigilias, organizó marchas y denunció cada atropello, celebra hoy no solo la libertad de una compañera injustamente encarcelada, sino también el renacer de una esperanza. Betssy Chávez regresa para caminar junto a quienes nunca abandonaron, aquellos que saben que la democracia no se mendiga, sino que se conquista. Su regreso es también una interpelación a quienes callaron o se cruzaron de brazos mientras la dictadura sembraba muerte y miedo, recordándoles que el silencio cómplice también tiene un costo histórico.

Que nadie se engañe, el regreso de Betssy Chávez es un golpe directo a la dictadura, pero no el fin de la lucha. Es el inicio de una nueva fase en la que la unidad popular debe ser la fuerza que quiebre el autoritarismo y devuelva el poder a las grandes mayorías. Su libertad anuncia la caída de los que pretenden mantener secuestrado al presidente Pedro Castillo y reafirma que la lucha por su liberación es inseparable de la lucha por una verdadera democracia y claro que se dará muy pronto.

Betssy Chávez vuelve a la arena política como símbolo de resistencia y pieza clave para recomponer el camino que fue interrumpido. Su voz no es solo la de quien sobrevivió a la cárcel, es principalmente la de un país que, pese a la traición y la represión sangrienta, se niega a rendirse. Su pre-

sencia nos recuerda que la esperanza no termina, que la historia la escriben los pueblos y que ninguna cárcel es capaz de encadenar la voluntad de un país que quiere ser libre de verdad.

Asistimos a un momento decisivo. La liberación de Betssy Chávez es un recordatorio de que ninguna fuerza, por poderosa que parezca, puede extinguir el anhelo de justicia. Su ejemplo renueva la fe de que la victoria popular es posible y que el Perú profundo, ese que nunca se resigna, seguirá en pie hasta recuperar lo que le pertenece, un Estado que responda a las mayorías, una patria libre de dictaduras y un futuro que, de una vez por todas, conquiste la paz y la justicia social.

La historia nos demuestra que los poderosos pueden manipular tribunales, controlar medios de comunicación y utilizar la represión para perpetuarse, pero no pueden detener el despertar de un pueblo que ya ha decidido su destino. Betssy Chávez es hoy la prueba viva de que la lucha vale la pena, de que las prisiones políticas no logran apagar la voz de la verdad. Su libertad es un llamado a redoblar la movilización, a fortalecer la unidad y a preparar el terreno para el retorno de la democracia plena, con el presidente Pedro Castillo libre y el pueblo soberano recuperando el poder que le fue arrebatado.



JORGE MANCO
ZACONETTI

Entre el 22 al 26 de setiembre del presente año se llevará a cabo en la ciudad de Arequipa uno de los eventos mineros más importantes a escala internacional, lo cual se traduce en el reconocimiento del Perú como un gran productor minero sobre todo de concentrados de cobre, oro, plata, hierro, zinc, plomo. Es más, en múltiples artículos he mencionado que por una serie de razones la minería que se desenvuelve en nuestro país ha contribuido en gran medida al crecimiento económico, en la fortaleza macroeconómica de la economía peruana gracias a las inversiones realizadas y el efecto multiplicador que tienen las mismas al conjunto de la economía.

Es más, la estabilidad del tipo de cambio, más del 60 % de las divisas es decir, los ingresos de exportación minera se explican por la explotación minera, la fortaleza del sol peruano igualmente, el elevado porcentaje de reservas internacionales netas en relación al valor de la producción de la economía peruana, se deben en gran parte a las fortalezas y debilidades de la actividad minera.

Sin embargo, han transcurrido más de 32 años que se promulgaron las normas que rigen al sector en especial el DS 014-92-EM Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, exactamente el 2 de junio de 1992, es decir casi dos meses después del Golpe de Estado del 5 de Abril. Es decir, se necesitó violentar el régimen democrático para imponer una serie de "reformas estructurales" que han cambiado la naturaleza de la sociedad peruana, en

POR UNA NUEVA MINERÍA

PERÚMIN 37° con las transnacionales mineras



especial la relación entre el Estado con el mercado. Y que hoy se han convertido en un limitante, en una "camisa de fuerza" si se apuesta por un mayor valor agregado a las materias primas exportadas.

Entre las reformas estructurales sin duda alguna la más importante lo constituyó el radical proceso de privatización, donde se vendieron importantes y rentables empresas públicas, yacimientos mineros, y participaciones en terceras empresas a "precios de remate". Sin estrategia ni planeamiento estratégico, y ello marca una de las diferencias más saltantes con la minería que se desenvuelve en Chile, principal productor mundial de cobre, el recurso estratégico por excelencia para los próximos años.

A diferencia del Perú que con la dictadura fujimorista se privatizó sobre todo la minería y los yacimientos de cobre, en Chile el dictador Augusto Pinochet por razones de Estado, mantuvo la presencia de la empresa estatal Corporación Chilena del Cobre (Codelco) que produce más 1.7 millones de toneladas de cobre, la mayor parte en condición de cobre fino

con siete plantas de fundición y refino, siendo de propiedad del estado cinco refineries. ¡Es decir, los chilenos no fueron tontos ni se creyeron el cuento que todo debe ser privatizado!

En tal sentido, se debe recordar la privatización del yacimiento minero de Quellaveco a favor de la empresa inglesa Angloamerican en 1992, que fue transferido por la módica suma de US \$ 12.5 millones de dólares, pagaderos en tres armadas. Mientras en Chile, por la tercera parte del proyecto Inés de Collahuasi las transnacionales pagaban más de US \$ 300 millones. Esta afirmación la realizaba en su momento el mismo ministro de energía y minas del Perú, Ing. Daniel Hokama para atraer a los inversionistas privados hacia nuestro país. Lo mismo decía Pinochet a sus empresarios: "Compren en el Perú, que está barato"

Sin embargo el actual ministro de energía y minas Jorge Montero acierta al afirmar que los proyectos como Quellaveco (Moquegua) demoran más de 30 años por la responsabilidad y falta de capitales de sus accionistas.

En verdad, el problema de

realización del proyecto Quellaveco viene de más atrás. Era un proyecto que le pertenecía a la norteamericana Southern Perú Copper Corp. (SPCC) que hacia los sesenta del siglo pasado ya explotaba el yacimiento de Toquepala (Tacna). Y, hacia 1974 llega a un acuerdo con el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, presidido por el general Juan Velasco Alvarado, para explotar los yacimientos de Cuajone (Moquegua), el mismo que entra en operaciones hacia 1976.

En tal sentido, el proyecto de Quellaveco era un proyecto natural de Southern Perú Copper que lo mantenía en la práctica como reserva, pues geográficamente está entre Cuajone y Toquepala, y toda la infraestructura era para la propia explotación de SPCC.

Por ello, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada estatiza el yacimiento que pasa a formar parte de una empresa minera estatal como Minero Perú que llegó a tener un área de comercialización minera con sede en New York de reconocido prestigio, donde se formaron varios traders que ahora son paladines del libre mercado.

LAS CUPRÍFERAS

Durante el primer semestre del 2025 la producción de concentrados se ha incrementado en un 3.5 %, con fuertes disminuciones en la producción de la Mra. Antamina (Ancash) que por los rendimientos decrecientes su producción bajó a menos -26 %, de igual forma Mra.

Antapaccay (Cusco) disminuyó su producción en -31%, en menor medida también redujó su producción la Mra. Cerro Verde (Arequipa) en menos -9 %. Sin embargo las mineras de capitales chinos que recién empezaron a operar en el 2015 como Mra. Las Bambas (Apurímac) incrementó su producción en 69 %, y Mra. Chinalco (Junín) aumentó su producción en 47%

Sin embargo, los ingresos de exportación de las empresas productoras de cobre en el primer semestre del 2024 en relación al I semestre del del 2025, gracias al efecto precio, aumentaron de US \$ 11,142 millones a US \$ 12,283 millones. Es decir, una modesta variación del 10 %, gracias a que el precio promedio de la libra de cobre subió de US \$ 3.80 a US \$ 4.39 es decir, experimentó una variación positiva del 15.5 %

En tal sentido, gracias al incremento de la producción y de los precios la Mra. Las Bambas en el primer semestre del 2024 en relación al primer semestre del 2025 ha aumentado sus ingresos de manera significativa, pasando estos de los US \$ 1,256 millones de dólares a valores de US \$ 2,006 millones de dólares; incrementando también sus utilidades operativas en el mismo periodo pasando de US \$ 1,189 millones a US \$ 1,302 millones.

La Mra. Cerro Verde a pesar que ha disminuido su producción de concentrados de cobre en un poco más de 9 %, sus ingresos varían a la baja pasando de US \$ 2,169 millones en el primer semestre del 2024 a US \$ 2,116 millones en el primer semestre del 2025. Es más, sus utilidades operativas como empresa se mantienen, transitando para el mismo periodo de los US \$ 783.4 millones a US \$ 783.6 millones.

En cambio, Southern Perú Copper Corp. Suc. del Perú bate todos los récords incrementan-

do sus ingresos de US \$ 2,275 millones a US \$ 2,444 millones en el mismo periodo, prácticamente con la misma producción de cobre 210,264 toneladas finas en el primer semestre del 2024 y 2025. Sin embargo, sus utilidades operativas volaron de US \$ 1,189 millones a US \$ 1,302 millones de dólares en el primer semestre del 2025.

Y, pensar que el Proyecto Tía María en las alturas del valle del Tambo (Islay) involucra inversiones no mayores de US \$ 1,400 millones de dólares. Por ello, se podría afirmar que, con las utilidades netas de menos de un año, se financia este proyecto que debería tener las mayores garantías de responsabilidad social, ambiental y tributaria.

En verdad, con las transnacionales norteamericanas, canadienses, suizas, mexicanas, brasileñas, inglesas, australianas, chilenas, japonesas, chinas y peruanas que operan en la minería peruana aprovechando la oportunidad del PERÚMIN 37° nos debemos plantear ¿cómo convertir a la minería en la locomotora de la economía peruana en un círculo virtuoso? ¿Cómo apostar por un mayor valor agregado en las materias primas exportadas? ¿Cómo contribuir más con el desarrollo social de los pueblos del entorno? Y sobre todo cómo convocar a los trabajadores y a los sindicatos, en una negociación donde todos ganen.

En tal sentido los responsables de la administración de la Minera Cerro Verde no constituyen un ejemplo de responsabilidad social al despedir a 150 trabajadores contratados con más de 5 años de tiempos de servicios, y a más de 40 trabajadores estables por el "pecado capital" de afiliarse a un sindicato combativo que defiende los intereses de sus afiliados.


**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**
Doctor en Derecho

La idea de Estado se justifica, entre otros fines, para lograr cohesión social, lo cual exige el uso de la fuerza (legítima), que, por ejemplo, en el ámbito ciudadano lo ejerce la PNP. Sin embargo, la línea que separa el “derecho” y el “no derecho” tiene que delimitarse con claridad, sin permitir en ningún caso el abuso de la fuerza mediante acciones no justificadas o cuya justificación no tenga relación con la finalidad de la ley.

En tal sentido, hace algún tiempo hemos llamado la atención de la arbitrariedad municipal en relación con las infracciones de tránsito, pues la competencia para tipificar faltas e imponer sanciones corresponde al Gobierno Nacional, no a los Locales, en tanto no se puede admitir que cada municipalidad tenga reglas propias para un mismo aspecto social, en este caso, el control de tránsito, pues ello daría lugar a que el mismo hecho reciba una respuesta legal distinta, tanto en el tipo infractor, la sanción y el procedimiento. Eso es inadmisibles. Por ello, las incautaciones de vehículos estacionados en las vías públicas no es competencia municipal, por lo que la actuación de las grúas ha quedado totalmente desautorizada, luego de una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, lo cual, por tanto, implica prácticamente la comisión de un delito común

Intervenciones policiales inconstitucionales



de hurto o robo, según el caso, con la autorización directa del Alcalde, en cuanto este autoriza las acciones con ese propósito. Pero el abuso en el tránsito no solo ocurre en el ámbito de las municipalidades, sino también en la PNP. En efecto, la sentencia del Tribunal Constitucional N° 00014-2021-PI/TC ha reafirmado que solo el efectivo policial asignado al tránsito puede imponer papeletas, y no puede hacerlo el policía de seguridad ciudadana o que se encuentra destinado a otra área, en concordancia con el art. 324 Código de Tránsito: “La PNP se divide en diversos órganos que ostentan competencias distintas, por lo que, un efectivo asignado a la

seguridad ciudadana, al turismo, a criminalista, al robo de vehículos, etc., ejercería una función que no le corresponde cuando interviene en materia de tránsito”. Sin embargo, todos los días, a cada momento, somos testigos de policías que no son de tránsito, sin embargo, de-

tienen vehículos para exigir licencias de conducir, SOAT o revisiones técnicas, para lo cual carecen de competencia, por lo que incurrir en responsabilidad administrativa y penal.

La cosa no queda allí. El mismo policía, sin competencia para control de tránsito, que interviene a

un ciudadano para ese fin, y, luego advierte que este sí cuenta con todos sus documentos de conducción del vehículo, entonces ahora requiere la presentación del documento de identidad, bajo un nuevo concepto: “control de identidad”, por lo cual se pretende intervenir a cualquier persona que circula por la calle para efecto de que cualquier omisión -olvido de portar el DNI- conlleve conducirlo compulsivamente a una dependencia policial. El art. 205 Código Procesal Penal establece que el policía puede requerir la presentación de dicho documento en la vía pública, sin orden fiscal ni judicial, “cuando considere que resulta necesario para prevenir el delito u obtener información útil para la averiguación de un hecho punible”, pero, la práctica indica que no se cumple ninguno de esos presupuestos, sino que se hace bajo el pretexto común de “comprobar requisitorias (mandatos de detención)”, lo cual implicaría que ya se habría cometido un delito que la autoridad judicial ha determinado para efecto de ordenar una detención, pero ello significa contar con una razón o fundamento objetivo para realizar tal intervención, sin embargo, una vez más observamos que, en la realidad, ese con-

trol se realiza en forma indiscriminada, al azar, como si fuese tender una red de pesca. Un control de identidad, bajo esa premisa, es inaceptable. En tal sentido, una reciente sentencia del Tribunal Constitucional N° 1039/2025 (Primera Sala) declaró fundada una demanda de hábeas corpus, justamente de control de identidad “por requisitoria”, declarando que ello no es admisible, pues se hace sin justificación alguna. La misma sentencia indica que la falta de DNI no conlleva la inmediata conducción a una dependencia policial, sino que debe otorgarse las facilidades del caso para que el ciudadano pueda encontrarlo o exhibirlo en el lugar, aunque pudiera ocurrir que sea necesario una inmediata conducción, como excepción, solo por la gravedad del hecho. En cualquier caso, la retención del ciudadano no puede durar más de cuatro horas contado desde el momento de la intervención.

En resumen, la PNP debe entender que sus competencias tienen límites, en algunos casos vinculado con el área en la que sirve el policía (tránsito), y, en otros, con la exigencia de razones objetivas y justificadas para requerir el control de identidad. Por su parte, el ciudadano debería agenciarse de las sentencias TC (fácilmente ubicables por internet) para hacer valer sus derechos en el momento que se encuentre en tal situación, sin perjuicio de registrar el hecho en video para formular denuncias administrativas y/o penales.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

¿Qué cuántos años tengo?

¿Qué cuántos años tengo?

¡Qué importa eso!

¡Tengo la edad que quiero y siento!

La edad en que puedo gritar sin miedo lo que pienso.

Hacer lo que deseo, sin miedo al fracaso o lo desconocido...

Pues tengo la experiencia de los años vividos
y la fuerza de la convicción de mis deseos.

¡Qué importa cuántos años tengo!

¡No quiero pensar en ello!

Pues unos dicen que ya soy viejo,
y otros "que estoy en el apogeo".

Pero no es la edad que tengo, ni lo que la gente dice,
sino lo que mi corazón siente y mi cerebro dicte.

Tengo los años necesarios para gritar lo que pienso,
para hacer lo que quiero, para reconocer yerros viejos,
rectificar caminos y atesorar éxitos...

Ahora no tienen por qué decir: ¡Estás muy joven, no lo
lograrás!...

¡Estás muy viejo, ya no podrás!..

Tengo la edad en que las cosas se miran con más calma,
pero con el interés de seguir creciendo.

Tengo los años en que los sueños,
se empiezan a acariciar con los dedos,
las ilusiones se convierten en esperanza.

Tengo los años en que el amor,
a veces es una loca llamarada,
ansiosa de consumirse en el fuego de una pasión deseada.
y otras...es un remanso de paz, como el atardecer en la playa...

¿Qué cuántos años tengo?

No necesito marcarlos con un número,

pues mis anhelos alcanzados,

mis triunfos obtenidos,

las lágrimas que por el camino derramé al ver mis ilu-
siones truncadas.

¡Valen mucho más que eso!

¡Qué importa si cumplo cincuenta, sesenta o más!

Pues lo que importa: ¡Es la edad que siento!

Tengo los años que necesito para vivir libre y sin miedos.
Para seguir sin temor por el sendero,



pues llevo conmigo la experiencia adquirida
y la fuerza de mis anhelos

¿Qué cuántos años tengo?

¡Eso!. ¿A quién le importa?

Tengo los años necesarios para perder ya el miedo
y hacer lo que quiero y siento!!.

Que importa cuántos años tengo,
O cuántos espero, si con los años que tengo,
¡Aprendí a querer lo necesario y a tomar sólo lo bueno!
(Poema sobre la vejez, José Saramago).

Con los años que me quedan (Gloria y Emilio Stefan)

Sé que aún me queda una oportunidad
Sé que aún no es tarde para recapacitar
Sé que nuestro amor es verdadero
Y con los años que me quedan por vivir
Demostraré cuánto te quiero

Con los años que me quedan
Te haré olvidar cualquier error
No quise herirte, mi amor
Sabes que eres mi adoración
Y lo serás mi vida entera

Y te aseguro que los años que me quedan

Los voy a dedicar a ti
A hacerte tan feliz
Que te enamores más de mí
Yo te amaré hasta que muera

Te podrá amar jamás
Dime que no es el final
Sé que aún me queda una oportunidad
Sé que aún no es tarde para recapacitar
Sé que nuestro amor es verdadero, ah ah

Y con los años que me quedan por vivir
Demostraré cuánto te quiero
Sé que nuestro amor es verdadero

Surcar los aires acometiendo turbulencias y, sobre todo, lo
ignoto que está más allá de las fronteras metálicas de los
aviones es una experiencia que nos conmina a mirar los
panoramas de la vida y ciertamente, la edad constituye
un repaso entre el amor, éxito, el yerro y el fracaso. Con
Saramago recorramos en su vena poética la riqueza de su
entrega y el desdén por la importancia que atribuyen, si
por joven o por viejo, a la edad. Con Gloria y Emilio Stefan
el canto al amor y el anuncio a los años que nos depara,
siempre impredecibles, que nos quedan por vivir.

Gris, es amigo mío, toda teoría. Sólo el árbol de la vida
es verde. (Werther-Goethe).

San Luis va sobre ruedas

MUNICIPIO DISTRITAL promociona el deporte y la salud y respalda las obras viales de la Municipalidad de Lima en las avenidas Circunvalación, Canadá y Nicolás Arriola.

San Luis avanza con obras y deporte dicen los vecinos y razón no les falta. El municipio distrital inició la remodelación y mejoramiento de los principales escenarios deportivos, empezó los trabajos para la construcción de un centro de salud mental mientras que la Munici-



problemas de pandillaje o consumo de drogas, estos espacios sirven también para que los jóvenes se reúnan y estén lejos de los vicios o malas costumbres”.

MEJOR TRANSPORTE

De otro lado, la municipalidad de Lima inició la remodelación de la Av. Circunvalación que incluye veredas, mejoras en ornato y señalización. En la Av. Canadá se construirá un by pass que aliviará la congestión que por años hay allí y en la Av. Nicolás Arriola se construirá otro. Sin duda que estas obras son importantes debido al caos vehicular que se vive en la Av. Canadá y el óvalo Arriola.

“Estas obras tendrán un impacto importante en el distrito y todo Lima. La gente ya no perderá tanto tiempo en un vehículo. Es un ahorro de tiempo y dinero”, agregó Ricardo Pérez.

acondicionando una nueva estructura, mejorando las gradas para el público. La piscina, que no era temperada ahora sí lo será, está entrando en concurso público para que funcione todo el día”, dijo el alcalde de San Luis, Ricardo Pérez.

Agregó que con la FIFA trabajan la donación de una cancha fútbol 7 totalmente acondicionada que funcionará en el Complejo El Pino. “El deporte es salud y nos genera otro impacto social. Acuérdate de los



palidad de Lima anunció la construcción de dos by pass en las avenidas Canadá y Nicolás Arriola así como la remodelación de la Av. Circunvalación.

“Le estamos remodelando y cambiando el gras sintético en el polideportivo,

DATO

SALUD MENTAL.

“Tenemos el primer centro de salud mental que se va a desarrollar con fondos de la DIRIS Lima centro. Hemos logrado que inviertan S/ 500 mil en la parte logística y de infraestructura y casi 1 millón de soles al año porque vienen con unos 31 profesionales de la salud. El centro estará ubicado en el cruce de la Av. Circunvalación con Manuel Bringolea.



EMPRESA SOL DE ORO

‘La 47’ no trabaja por temor a los extorsionadores

Más de cien trabajadores de la empresa Sol de Oro, entre conductores y cobradores, no salen a laborar con normalidad desde hace varios días, debido a las amenazas que reciben por parte de una banda de extorsionadores.

Denunciaron los pedidos de cupos extorsivos iniciaron hace cinco

días, luego de que los malvivientes accedieran a los grupos internos de WhatsApp de la empresa, conocida coloquialmente como “La 47”.

Según contaron, uno de los transportistas sufrió el robo de su celular. Los bandidos habrían vulnerado el dispositivo y así lograron entrar a los chats de la compañía.

“LOS ILEGALES DEL MAL”

Robaban vehículos de alta gama

La Policía, a través de la División de Investigación de Robos de la Dirinci, logró la captura y desarticulación de la banda criminal ‘Los Ilegales del Mal’, dedicada al robo de vehículos de alta gama en diversos puntos de la capital, principalmente en el distrito

limeño de La Molina.

Durante el operativo, se detuvo a tres sospechosos, se recuperaron dos vehículos presuntamente robados, tres celulares, dos P.O.S., así como un potente bloqueador de señal.

Los detenidos fueron identificados como Ángel Vega



Goicochea, de 36 años; Carlos Tremolada Payano, de 61; y Giancarlo Yontop Mazzetti, de 44, quienes presentan múltiples antecedentes policiales.

DESDE ESTE LUNES

Cierran toda la avenida Grau

Este lunes 15 de septiembre, la Municipalidad de Lima, a través de Emape, implementará el cierre total de la avenida Grau, entre la avenida Aviación y el jirón Junín, con el fin de pavimentar nuevas pistas de concreto en las

vías principales y auxiliares. Todo ello en el marco de la construcción de la nueva Vía Expresa Grau.

Actualmente también se viene llevando a cabo el cierre parcial de la avenida Grau, en el tramo del jirón Lucanas y la avenida



Aviación, donde el tránsito sólo está habilitado en las vías auxiliares.



Evento se celebra en Cataluña en octubre

¡PIKA! en el Festival de Sitges 2025

El cine peruano vuelve a tener presencia en uno de los escenarios más prestigiosos del mundo. ¡PIKA!, el nuevo cortometraje del director Alex Fischman Cárdenas, tendrá su estreno en el Sitges – Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya, reconocido como la principal vitrina internacional del cine de género.

¡PIKA! narra la historia oscura y surreal de un hombre que despierta con una picazón insoportable. En su desesperación por hallar alivio, inicia una odisea nocturna que lo lleva a desgarrarse la piel hasta el punto de desaparecer. Una metáfora visceral y perturbadora sobre la ansiedad y la depresión que promete impactar a la audiencia.



“NO ME DIO LA CARA”, EXPRESÓ EL AÚN ESPOSO DE LA CONDUCTORA DE TV, TRAS DESCUBRIR INFIDELIDAD DE LA REINA.

El matrimonio de Maju Mantilla y Gustavo Salcedo atraviesa su momento más difícil tras las revelaciones que apuntan a una supuesta relación extramatrimonial de la ex Miss Mundo con su productor de Arriba mi gente, Christian Rodri-

Gustavo Salcedo increpó a productor de Maju Mantilla

guez Portugal.

Lejos de guardar silencio, Salcedo se mostró firme y directo en sus declaraciones, dejando en claro que intentó enfrentar al productor para obtener respuestas, pero este, según asegura, nunca le dio la cara.

“Es una persona sin valores, yo he tratado de hablar con él en algún momento, pero no da la cara. Así que no sé cómo Latina tiene gente así en su canal. Gente sin principio y sin valores. Es un tema que no me compete”, manifestó Salcedo con un tono de indignación que reflejaba no solo de-



cepción, sino también una mezcla de impotencia.

De acuerdo con lo que narró en el reportaje, Gustavo incluso buscó personalmente al productor, con la intención de encarar la situación y obtener respuestas directas. Sin embargo, lo

único que encontró fue evasivas.

Para él, la falta de frontalidad de Rodríguez no hace más que confirmar su percepción de que se trata de alguien que no está a la altura de un comportamiento transparente.

“TUVE QUE COMPRAR 20 ENTRADAS PARA SEGUIR EN EL CONCURSO”, EXPRESÓ.

Florcita Polo reveló que cuando participó en el certamen ‘Miss Mundo Latina 2024’, donde fue coronada como Miss Turismo, condicionaron su permanencia en el concurso de belleza.

“Por estar en este evento muchas marcas se me fueron y encima tuve que comprar 20 entradas Vip para seguir en el concurso,

Flor Polo raja del ‘Miss Mundo Latina 2024’



porque si no lo hacía me iban a sacar. Cada entrada costaba 150 soles y tuve que vendérselas a mis amistades, no pude vender todas y tuve que sacar platita de mi bolsillo”, dijo en ‘América hoy’.

Por otro lado, Flor señaló que está en su mejor momento, dejando atrás temas del pasado y con una nueva actitud para seguir adelante.

Aunque no se llevó la corona del Miss Mundo Latina Perú 2024, Florcita Polo obtuvo el título de Miss Turismo y se convirtió en una reina de belleza. La hija de Susy Díaz le dedicó su triunfo a todos sus seguidores.

“Amores, lo logramos aquí está mi corona, estoy emocionada. Nos vamos por el Perú y el mundo, la verdad estoy muy contenta, gracias a mis fieles seguidores, ustedes me motivan a seguir adelante”, expresó en sus redes sociales.

La película celebra la amistad y la unión familiar

“Raíz” lista para estrenarse

El jueves 16 de octubre se estrenará en todos los cines del Perú Raíz, una película que invita a reencontrarnos con lo verdaderamente importante: la amistad y la familia. Dirigida por Franco García Becerra y escrita por Annemarie Gunkel y Alicia Quispe, la cinta fue grabada íntegramente en quechua, a más de 4,000 metros de altura en los Andes cusqueños, y ha recorrido más de 70 festivales internacionales, donde obtuvo cerca de 15 premios y reconocimientos

La trama sigue a Feliciano, un niño pastor de ocho años que vive al pie del nevado Ausangate. Junto a su perro Rambo y su inseparable alpaca Ronaldo, comparte sueños, juegos y la ilusión de ver a la selección peruana clasificar a un Mundial.



LA CRISIS DEL TRANSPORTE en

Machu Picchu no es un simple pleito de buses, sino el retrato de un Estado ausente, donde la pasividad de los ministros de Cultura y de Turismo amenaza con degradar el mayor símbolo del Perú.

El drama que se cierne sobre Machu Picchu no es nuevo, aunque cada vez parece más grotesco. La inminente huelga anunciada por los gremios de transporte en Aguas Calientes, por la pugna de operadores de buses hacia la ciudadela inca, vuelve a exhibir con crudeza el desorden y la falta de liderazgo que imperan en el Estado peruano. Lo que está en juego no es solo la comodidad de los turistas, ni la ganancia de empresarios locales: es la dignidad de nuestro principal símbolo nacional, convertido en rehén de la ineficiencia burocrática y la codicia privada.

La ruta de buses entre Aguas Calientes y Machu Picchu, por donde transitan a diario más de 4,000 visitantes, es hoy un territorio de nadie. Durante tres décadas, el consorcio Consettur Machupicchu SAC tuvo la concesión, bajo condiciones cuestionadas, pero relativamente estables. Al vencerse el contrato, lo sensato hubiera sido un proceso ordenado de transición, con reglas claras y una visión de largo plazo. Pero el Estado, fiel a su vocación suicida, dejó que el tiempo pasara. Hoy nos encontramos en un vacío administrativo donde una nueva empresa pretende asumir la operación con una flota

Machu Picchu: el reino del desgobierno



improvisada, sin planes de seguridad ni infraestructura suficiente, mientras los antiguos operadores reclaman sus derechos adquiridos. El resultado: caos, incertidumbre y la amenaza de una paralización que podría dejar varados a miles de turistas.

Juan Stoessel, vicepresidente de la Cámara de Turismo de Cusco, lo dijo sin rodeos: "Perú solo exporta malas noticias sobre Machu Picchu, y eso afecta directamente al prestigio del país". Tiene razón. Machu Picchu es el rostro del Perú ante el mundo, pero lo tratamos como un mercado de provincia en disputa por mafias de combis. El problema, sin embargo, no es solo local: es nacional.

El Ministerio de Cultura, cuyo titular parece convencido de que administrar el santuario equivale a firmar resoluciones en un escritorio de Lima, se mantiene inmóvil

ante la crisis. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que debería velar por la experiencia de los visitantes, actúa como si la ciudadela inca fuese un balneario menor. Entre la pasividad de uno y la indiferencia del otro, Machu Picchu se hunde en la desorganización.

¿Cómo es posible que dos ministerios con competencias directas se limiten a observar desde la tribuna, como si el problema fuese un pleito doméstico de transportistas? La falta de una autoridad única, con capacidad técnica y autonomía real, condena al santuario a la improvisación eterna. No se trata solo de transporte: es la gestión integral del sitio arqueológico más visitado de Sudamérica, cuya fragilidad debería inspirar prudencia, planificación y rigor científico.

La huelga anunciada para el 15 y 16 de este mes

es apenas la punta del iceberg. Lo verdaderamente alarmante es la incapacidad del Estado para anticiparse, prevenir y gobernar. Un país que permite que su mayor patrimonio cultural y turístico sea administrado al vaivén de intereses privados y disputas municipales demuestra una vocación suicida, una irresponsabilidad criminal.

Si no se toman decisiones de fondo, Machu Picchu seguirá degradándose hasta convertirse en una caricatura de sí mismo: un parque temático congestionado, mal administrado, incapaz de ofrecer a los visitantes la experiencia que promete su leyenda. El ministro de Cultura y el de Turismo cargan con una responsabilidad que no pueden seguir eludiendo. Su pasividad no es solo negligencia: es una traición al país y a su patrimonio más sagrado.

**OPINIÓN****JULIO BARCO***Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural*

Nocturno de chelas y versos

Ocho de la noche, centro de Lima, avenida Uruguay, Casa Astarté. Estamos en la zona oscura de Lima, en la casa de los poetas insomnes. Las chelas refuigen en las mesas. Paso la mirada a todos los presentes: patas de la movida poética ya veteranos, junto a literatos adolescentes. Veo a Cronwell Jara frente a su taza de café y quién sabe qué nuevos cuentos piensa. Junto a él, la poeta Zoila Capristán. Más cerca a la entrada, el poeta Chumbile y el decimista (hoy rapero andino) Raffaele Mejía.

Al fondo, finalistas del Premio Copé, villarrealinos, poetas de la Generación del 2000. Con la rigurosidad con que arma sus versos, Eduardo Borjas organizó dos fechas de presentación de su nueva obra Libro de las organelas (Dendro, 2025). Las lecturas previas, un surtido encuentro de voces ardientes, salen a reventar las palabras. La poesía se desata. Entonces toca la ronda final: el autor, acompañado por Pamela Medina y Pablo Salazar. Lleno mi vaso y disfruto del evento: pude publicar mi obra –asegura el bardo– gracias a un préstamo del banco, que no pienso pagar. Aplausos generales. Entonces lee y es recibido con mística y música para jóvenes enamorados.

Unos días después: estoy en el Parque Villarreal de Barranco. Una pareja se besa en las sombras. Sin embargo, ya es hora de ir a Espacio Secundario. Este ambiente es hogareño, con bambús acuáticos y una mesa con los libros de su propio sello (Personaje Secundario) y hay caracoles en la entrada y jóvenes que fuman puchos. Aún es temprano y el viento es helado. Me encuentro con Lavarello y le digo para ir a comprar unas latas. Al regreso, nos cruzamos con J. Príncipe, otro de los presentadores. Las rondas de poesía previa revientan: lee Juan José Soto, repite el plato Gloria Portugal y se suma Solís y Brian Crispín. En esta oportunidad, me toca hablar.

Finalmente, el poeta cierra el evento con vitalidad. Veo la hora: ya son las once y media. Vamos por la Vía Expresa, al Centro de Lima. Nos despedimos en la pollería Ave César. A casa.

Este sabor se consolida como uno de los más deseados en panadería y pastelería por su versatilidad y naturalidad.

El pistacho ha pasado de ser un fruto seco gourmet a convertirse en un sabor estrella en la pastelería y panadería mundial. Su color verde vibrante, su sabor delicado y sus beneficios nutricionales lo han posicionado como uno de los ingredientes más codiciados por chefs y consumidores.

Aunque la tendencia comenzó en Europa, hoy está ganando terreno en Latinoamérica. En Perú, el 76% de consumidores afirma

El pistacho conquista paladares y se posiciona como el sabor de moda

que está dispuesto a probar sabores nuevos siempre que se combinen con texturas o sabores tradicionales, lo que abre el camino perfecto para la incorporación de este fruto seco en postres, panetones y productos de panificación.

¿Por qué el pistacho está de moda? Pues este insumo ofrece un equilibrio ideal entre sabor y naturalidad, dos cualidades que los consumidores buscan cada vez más en sus alimentos. Además de su atractivo estético gracias a su tono verde, que brinda a mucha versatilidad a los



sectores de la pastelería y panadería.

“Este fruto seco se ha popularizado porque eleva visualmente cualquier preparación gracias a su

color que aporta frescura y distinción. Además, ofrece un sabor sofisticado y muy versátil, que combina de manera armónica con cremas,

frutas, chocolates y diferentes tipos de masas, lo que abre un mundo de posibilidades para los profesionales del sector”, comentó Karla Macedo, gerente de marketing de Puratos.

PURATOS INCORPORA EL PISTACHO A SU PORTAFOLIO DE RELLENOS

Consciente de esta tendencia, la empresa de origen belga ha desarrollado un relleno sabor a pistacho que no solo resalta por su frescura visual y perfil de sabor delicado, sino también por su tecnología adap-

tada a las necesidades del sector. Este relleno es termoestable, ofrece mayor tiempo de vida útil y resulta ideal para múltiples aplicaciones, desde postres finos hasta panetones, una de las categorías más relevantes en el mercado peruano.

“En nuestro portafolio, los rellenos ocupan un lugar clave para responder a la demanda de los consumidores que buscan productos innovadores y con calidad nutricional. El pistacho, es una solución perfecta para que los profesionales puedan innovar con confianza y mantenerse a la vanguardia”, agregó Macedo.

Para más información puede visitar www.puratos.pe

JEAN PAUL STRAUSS, el reconocido canta-autor peruano acaba de incursionar en una nueva faceta artística al brindar su voz para una nueva cinta norteamericana de animación co-dirigida por Tom Bancroft, el creador de “El Rey León”, “Mulan” y “Aladino”

Jean Paul fue convocado por la productora Canzion Films desde Houston-Texas, gracias a una gestión de Parábola Producciones; y se unió a estrellas internacionales como

Jean Paul Strauss se une a estrellas mundiales para nueva película animada de un creador de Disney



Marcos Witt, el actor colombiano Sebastian Caicedo de la serie “El

Señor de los Cielos”, Sarai Rivera ganadora del GMA Dove Award, la

modelo internacional Desiree Duran, el cantante español Kike Pavón; y otras celebridades con miles de seguidores en internet.

La película tiene por nombre “Jesús, luz del Mundo” y narra la historia de Jesucristo a través de la mirada de su joven discípulo Juan. Destacando las peripecias y complicaciones que un joven como Juan, su padre Zebedeo, su hermano

Jacobo o sus amigos Pedro y Andrés, podían vivir en una ciudad gobernada bajo el imperio romano. Y cómo la llegada de Jesús, significó un gran cambio en la vida de todos.

El personaje que le tocó doblar a Jean Paul es uno de los fariseos más sagaces que se oponen a Jesús, desafiando sus enseñanzas y declaraciones. Este personaje fue originalmente interpretado por el actor y

escritor norteamericano Peter New; conocido por Littlest Pet Shop (2012), The Triple Eight y My Little Pony (2010).

Para Jean Paul esta es una nueva experiencia de la que ha salido muy enriquecido. “Una vez más gracias por esta oportunidad. Estoy muy emocionado y agradecido. Acabo de terminar de ver la película con mucha emoción y gratitud en mi corazón. Confío que este proyecto bendiga miles de vidas y sea de inspiración para muchas personas”.

Alborada Sinfónico Celebrando sus 41 años de trayectoria

Este miércoles 15 de octubre del 2025 a las 8:00 p. m. en el Gran Teatro Nacional de San Borja.

Alborada celebra sus 41 años de trayectoria con un concierto sinfónico de gala en el Gran Teatro Nacional (Av. Javier Prado Este 2225, San Borja), el miércoles 15 de octubre del 2025 a las 8:00 p. m. La agrupación peruana, liderada por Sixto Ayvar, presentará nuevas canciones junto a clásicos como "Ananau", "Relámpago" y "Sisary".

Será una puesta en escena de gran formato con más de 250 artistas en simultáneo: además de su propia banda, músicos de la Orquesta Sinfónica; elencos de danza y coros que se integrarán para dar vida a una propuesta inédita.

El espectáculo contará además con invitados especiales que suman diversidad y fuerza a la interpretación. Entre ellos, el vocalista de Uchpa, Fredy Ortiz; la soprano Hatun Quilla; Qoryanka y Carmen Marina.

Un momento esperado será el retorno de Víctor Valle "Tatanka", uno de los integrantes legendarios de la agrupación, quien llegará especialmente desde Argentina para esta ocasión.

La combinación de música andina con arreglos sinfónicos busca resaltar el carácter universal de las composiciones de Alborada, haciendo vivir al público una experiencia de fusión cultural y sonora.

Este concierto se inscribe en una serie de actividades conmemorativas que la formación musical ha preparado para destacar más de cuatro décadas de creación, viajes, grabaciones y escenarios internacionales.

Las entradas ya se encuentran a la venta en Ticketmaster, con descuentos especiales en preventa. Para mayores informes y reservas se puede llamar al 999370357.



El emprendimiento como motor de cambio: la historia de una mujer que lidera desde la Amazonía

En una región que concentra el 19 % de los emprendimientos amazónicos, la historia de Ciska Eguren demuestra que el liderazgo femenino puede nacer lejos de las capitales.

En los últimos cinco años (2019-2023), el número de emprendedores en el Perú aumentó en más de 81 200 personas, consolidando a este sector como uno de los pilares del motor económico nacional. De ese total, 29 656 emprendedores formales se ubican en la Amazonía, y el 83 % de las iniciativas se concentran en tres regiones: San Martín (29 %), Loreto (19 %) y otras zonas de la selva, según datos del Ministerio de la Producción (Produce, 2023).

Este crecimiento, sin embargo, enfrenta un reto común: el acceso limitado a oportunidades de capacitación, financiamiento y redes comerciales en zonas alejadas de los principales centros urbanos. En este escenario, la trayectoria de Ciska Eguren, iquiteña y madre de cinco hijos, ofrece un testimonio de cómo el emprendimiento descentralizado puede transformar vidas y generar un impacto colectivo. Reconocida en 2024 como la Mejor Directora Independiente en Crecimiento en Ventas de



Yanbal, su liderazgo se ha convertido en un referente para decenas de mujeres en la región.

Antes de llegar a Yanbal, Ciska acumulaba casi una década en otra empresa de belleza. Aunque su carrera avanzaba, los ingresos no le permitían sostener a su familia como madre y padre de cinco hijos. Para salir adelante, diversificó en múltiples negocios: vendió carteras, zapatos e incluso incursionó en la operación de combis y mototaxis para movilidad turística, un rubro en el que fue pionera como mujer.

El destino la llevó a un punto de inflexión: embarazada de seis meses de su quinta hija, necesitaba un proyecto que le diera estabilidad, libertad financiera y crecimen-



to. Fue entonces cuando Yanbal reapareció en su vida. Aunque había tenido un contacto previo con la compañía años atrás, esta vez su decisión fue definitiva. Renunció a su trabajo anterior y, pese a recibir mejores ofertas de otras empresas, eligió apostar por sí misma y por un modelo que le ofrecía crecimiento sin límites y la posibilidad de impactar en la vida de otras personas.

CRECIMIENTO Y LIDERAZGO

Ciska inició un camino de aprendizaje en gran parte autodidacta, respaldado por su experiencia previa en calidad de servicio y, sobre todo, por su vocación de formar líderes. Con disciplina y constancia, en 27 años de trayectoria en Yanbal alcanzó el rango de Directora Élite, el nivel más alto de la Escalera de Éxito de la compañía.

Su liderazgo ha sido reconocido en 13 oportunidades con su participación en la Cumbre Mundial de Yanbal, el evento que distingue a las empresarias más influyentes de los ocho países donde la firma tiene presencia. Además, ha recibido aproximadamente cinco camionetas como premio a su desempeño sostenido.

Hoy dirige una red robusta compuesta por 94 empresarias independientes y más de 4 500 consultoras, consolidándose como una de las líderes amazónicas con mayor impacto en la historia de la organización.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 6, 43-49

En aquel tiempo, decía Jesús a sus discípulos:
«No hay árbol bueno que dé fruto malo, ni árbol malo que dé fruto bueno; por ello, cada árbol se conoce por su fruto; porque no se recogen higos de las zarzas, ni se vendimian racimos de los espinos.
El hombre bueno, de la bondad que atesora en su corazón saca el bien, y el que es malo, de la maldad saca el mal; porque de lo que rebosa del corazón lo habla la boca.
¿Por qué me llamáis “Señor, Señor”, y no hacéis lo que digo? Todo el que se viene a mí, escucha mis palabras y las pone en práctica, os voy a decir a quién se parece: se parece a uno que edificó una casa: cavó, ahondó y puso los cimientos sobre roca; vino una crecida, arremetió el río contra aquella casa, y no pudo derribarla, porque estaba sólidamente construida.
El que escucha y no pone por obra se parece a uno que edificó una casa sobre tierra, sin cimiento; arremetió contra ella el río, y en seguida se derrumbó desplomándose, y fue grande la ruina de aquella casa».



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1016-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ALAN GIANCARLO REATEGUI MEZA**, de 43 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación JEFE DE PROYECTOS; domicilio CA. DOÑA VICTORIA MZ. F LT. 18 URB. RESIDENCIAL VICTORIA - SANTIAGO DE SURCO y doña **MARIA CLAUDIA VELASQUEZ LARREA**, de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación DOCENTE, domicilio en domicilio CA. ANGUILAS MZ. E10 LT. 12 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 12 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas celebrada el día 04 de Septiembre del 2025, se aprobó la disolución y liquidación de **INVERSIONES PAEM S.A.C.** con **RUC 20604057796** nombrándose como liquidador a **Soluciones Concursales & Empresariales SAC**, identificado con **RUC N° 20511542317**, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima, 08 de Septiembre del 2025.
Soluciones Concursales & Empresariales SAC
EL LIQUIDADOR



MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 50073 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SALAS BAÑEZ JAVIER CARLOS**, de 34 años de edad, natural de Chavín de Huántar - Huari - Ancash, de nacionalidad Peruano, Soltero, Independiente, domiciliado en **ASENT. H. NUEVO SAN JOSE MZ C - LT. 2 - COMAS** y doña **GOMEZ RAMIREZ GLADYS JULIANA**, de 43 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **MZ C - LT 2 NUEVO SAN JOSE - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 12 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 49922 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ROBLES CARDENAS RUBEN**, de 33 años de edad, natural de Anco - La Mar - Ayacucho, de nacionalidad Peruano, Soltero, Electrónico, domiciliado en **AGRUP. FAM. VALLE LAS PALMERAS MZ D - LT 10 - CARABAYLLO** y doña **CASTRO SANCHEZ NOEDIN REMIGIA**, de 32 años de edad, natural de Uchumarca - Bolívar - La Libertad, de nacionalidad Peruana, Soltera, Analista, domiciliado en **MZ C 16 - LT 21 AÑO NUEVO SECT. AYLLU - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 12 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

EXP. N° 22190-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FELICITA BERMUDEZ TORRES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DEDICACIONA TORRES TIZA DE BERMUDEZ, fallecida con fecha 23 de junio del 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22195-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RAQUÉL HERMÓGENES ROJAS RAYMONDI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre BACILICA RAYMONDI CUSTODIO, fallecida con fecha 02 de abril del 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante 4° JPL (SEDE – LINCE SAN ISIDRO, Esp. Legal **VILLANUEVA ALMEYDA JUANA JULIA: JUEZ CASTRO ESCOBEDO BARBARA INGRIT**: en la vía de **PROCESO NO CONTENCIOSO**. Expediente 00038-2025-0-1820-JP-CI-04108-2009, 11 **VASQUEZ VACA MARIA SELUSTIANA**; solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento, a fin que se corrija y se consigne correctamente sus nombres. Lima, 10 de Setiembre 2025

VICTOR H. GRADOS MAURICIO ABOGADO
REG. CAL. 26940

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:

EDDY RICARDO FUÑO BECERRIL, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO **46387958**, PERUANO, INDEPENDIENTE, SOLTERO, DE EDAD 36 AÑOS, CON DOMICILIO EN ALBARICOQUES 231, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y, **ORIANA EVEYMAR BORAURE HERNANDEZ**, IDENTIFICADA CON CARNE DE EXTRANJERIA NUMERO **003110811**, VENEZOLANA, INDEPENDIENTE, SOLTERA, DE EDAD 27 AÑOS, CON DOMICILIO EN ALBARICOQUES 231, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SANTA ANITA 09 DE SETIEMBRE DEL 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009051

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **WINDER YGAGUREN SERRANO**, Natural de: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 55 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. SALAVERRY 1228 – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **ZOLA EMMA RIVERA MARLUZ**, Natural de: SURQUILLO – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 62 Años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: JR. SALAVERRY 1228 – SURQUILLO, NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 12 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTON SAVAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

KARDEX N° 1680 - NC - 2025 RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amataus N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **RONALD COLVER CARRANZA LINO** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse omitido el segundo prenombre de su padre, quien figura como “**MARCIAL CARRANZA GÓMEZ**”, siendo su nombre completo “**MARCIAL HERMITAÑO CARRANZA GÓMEZ**” y por haberse omitido el segundo prenombre de su madre, quien figura como “**OLGA LINO CASTRO**”, siendo su nombre completo “**OLGA YSABEL LINO CASTRO**”.

Lima, 10 de Setiembre del 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Número de Expediente: 2025-0024512

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON **JOSE CARLOS CATTER SANCHEZ**, NATURAL DE LIMA – LIMA – LA VICTORIA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 36 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: ADMINISTRACION HOTELERA, DOMICILIO: CALLE VIRREY TOLEDO N° 349, SAN ISIDRO; Y DOÑA **JENNYFER DEL ROSARIO PARRA DIAZ**, NATURAL DE LA LIBERTAD – TRUJILLO – TRUJILLO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 41 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADA, OCUPACIÓN: ADMINISTRACION, DOMICILIO: CALLE ROSENDO LEDER N° 607, SAN JUAN DE MIRAFLORES; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 12 DE SETIEMBRE DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Comercial Los Andes Generales SAC

RUC: 20611630396

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Al 04 de Setiembre de 2025

TOTAL ACTIVO	S/. 0.00
TOTAL PASIVO	S/. 0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/. 0.00

Luis Abraham Coca Solorzano
Liquidador – DNI 15608582

CPC Alejandro Cabello C.
Contador Publico Colegiado Mat. 13131

Comercial Max Generales SAC

RUC: 20608221574

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Al 03 de Setiembre de 2025

TOTAL ACTIVO	S/. 0.00
TOTAL PASIVO	S/. 0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/. 0.00

Luis Abraham Coca Solorzano
Liquidador – DNI 15608582

CPC Alejandro Cabello C.
Contador Publico Colegiado Mat. 13131

Comercial Ferreteros Los Angeles SAC

RUC: 20604638021

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Al 02 de Setiembre de 2025

Total Activo	S/. 0.00
Total Pasivo	S/. 0.00
Total Pasivo y Patrimonio	S/. 0.00

Luis Abraham Coca Solorzano
Liquidador – DNI 15608582

CPC Alejandro Cabello C.
Contador Publico Colegiado Mat. 13131



MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ULISES ALBERTO MEDINA NEYRA**, Edad: **55 AÑOS**, Soltero, natural de Callao - Callao, de nacionalidad Peruana, Conductor, domiciliado en **CALLE ALMTE. MIGUEL GRAU ASENT. H. PUERTO NUEVO MZ. A2 LT. 10 - CALLAO** y doña **CONSUELO MILAGROS GARRIDO ZARZO**, Edad: **55 AÑOS**, Soltera, natural de Callao - Bellavista, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **JR. ALFONSO UGARTE 1390 DPTO. 113 - LA PERLA - CALLAO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CALLAO, 10 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. CARMEN ELIZABETH ROBLES MUÑOZ JEFA

KNC - 1965.

AVISO

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA **JAIME EDUARDO PALOMINO CERVANTES**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **VICTORIA CERVANTES SILVESTRE**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL **25.JUNIO.2025**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA A: **JAIME EDUARDO PALOMINO CERVANTES**, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 12 DE JULIO DE 2025.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN ABOGADO - NOTARIO.

EXP. N° 21971-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta OLGA CRISTINA HUERTA AYLLON, en representación de JOSE CARLOS RUBIO AYLLON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representado, MARIA DEL CARMEN AYLLON GOMEZ DE RUBIO, fallecida el día 07 DE AGOSTO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22098-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN CELINDA SOTO CORDOVA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre EUSEBIA CELINDA CORDOVA ALVARADO VDA DE SOTO, fallecida el día 13 DE MARZO DE 2009, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22178-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GUILLERMO LUIS GUEVARA CASTRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FRANCISCO EDGAR GUEVARA AQUINO, fallecido con fecha 07 de diciembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22198-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELIA ABIGAIL CASANOVA ABARCA DE MIRANDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELSA HAYDEE ABARCA DE CASANOVA, fallecida con fecha 06 de abril del 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 09 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22199-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELIZA MILAGROS LUCAR MAMANI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN DE DIOS LUCAR AGUIRRE, fallecido con fecha 07 de mayo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: “**NEGOCIACIONES JADELE SAC**” CON RUC N° 20603282079, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A JAIME JUNIOR RUIZ SALAZAR, CON D.N.I. N°70023372. LIMA, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

JAIME JUNIOR RUIZ SALAZAR
D.N.I. N°70023372
LIQUIDADOR

SUCESION INTESTADA

KX. 1710 - NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **CARMEN LUISA VELASQUEZ OCSAS**, solicitando la SUCESION INTESTADA de su cónyuge **JULIO GUSTAVO LEON HUAYANCA**, fallecido intestado en esta capital, el **24 de julio del 2017**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho herencia. a Lima 10 de setiembre del 2025

FIDEL D. JALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

Triunfos de Buse y Bueno dan ventaja a Perú sobre Portugal 2-0

“NACHO” VENCió A FARIA 2-0 y

Gonzalo en gran reacción superó a Borges 2-1. Hoy se juegan los dobles y los dos singles para definir quien sube al Grupo Mundial de Copa Davis.

La primera jornada de la Serie entre Perú y Portugal por la Copa Davis buscando quien sube al Grupo Mundial fue netamente favorable a nuestros tenistas, pues Gonzalo Bueno a primera hora e Ignacio Buse a segundo turno, lograron sendas victorias frente a los “lusitanos” Jaime Faria y Nuno Borges por 2-0 y 2-1 respectivamente. El público que llenó las instalaciones del Lawn Tennis de la Exposición, salieron contentos con la actuación de nuestros compatriotas.

La primera raqueta pe-



ruana Ignacio “Nacho” Buse (112 ATP), no tuvo problemas para imponerse claramente al portugués Jaime Faria (115 ATP) por 2 sets a 0 (parciales de 6-0 y 6-1 en un tiempo total de 1 hora y 09 minutos.

En el primer set “Nacho” Buse arrasó con Faria, al cual blanqueó en el marcador por 6-0 en apenas 33 minutos. En el segundo y definitivo set, el peruano mantuvo su supremacía,

cediendo apenas dos games e imponerse por 6-2 en 37 minutos y lograr el segundo punto a Perú.

A primera hora el tenista peruano Gonzalo Bueno (209 ATP) derrotó al portugués Nuno Borges (52 ATP) por 2 sets a 1, con parciales de 3-6 (35 minutos), 6-2 (40 minutos) y 7-5 (1 hora 10 minutos) y con un total de 2 horas 25 minutos de juego, otorgarle a nuestro país el primer punto de la serie.

Para hoy sábado en que se define la serie, a primera hora se jugaran los dobles. Por Perú Ignacio Buse y Juan Pablo Varillas enfrentarán a los lusos Francisco Cabral y Nuno Borges. Este punto será clave para ver quien saca diferencias.

Luego jugarán los dos últimos singles. A primera hora Ignacio Buse se enfrentará al luso Nuno Borges, y luego si es necesario para definir al ganador de la serie, se medirán Gonzalo Bueno ante Jaime Faria.



ESGRIMA: SE REALIZÓ EN MEDELLÍN-COLOMBIA

Perú logró cinco medallas en Sudamericano Mayores y Sub 23

Logro importante. La Selección Peruana de Esgrima alcanzó un resultado histórico en el Campeonato Sudamericano Mayores y Sub 23 disputado en Medellín-Colombia, al conquistar cinco medallas (dos de oro y tres de bronce). El evento se realizó en el Coliseo de Combate Guillermo Gaviria y reunió a 377 deportistas de los países del Continente.

La gran figura fue la olímpica en París 2024 María Luisa Doig, quien se consagró campeona en la prueba de Espada Fe-

menina Individual Senior. A su vez, Mariana Soriano brilló en la categoría Florete Femenino Sub 23, adjudicándose la otra presea dorada para el país.

Las medallas de bronce llegaron gracias a Valeria Chipoco, tercera en Florete Femenino Sub 23, además del equipo femenino de Espada Senior integrado por Doig, Ana Paula Álvarez, Alessia Massa y Fabiana Rojas. También subieron al podio los varones en Florete Masculino Senior por equipos, con Renzo Fukuda, Joaquín Espinoza e Isaac Ariza.

DE LA SELECCIÓN PERUANA FEMENINA

Argentino Antonio Spinelli fue presentado como nuevo entrenador

La Federación Peruana de Fútbol presentó este viernes al argentino Antonio Spinelli como nuevo director técnico de la selección femenina, con

miras a las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2027 en Brasil. Además, luego de la inesperada salida de la entrenadora brasileña Emily Lima.



Jean Ferrari director deportivo de la FPF explicó que la elección de Spinelli busca sentar bases sólidas para el desarrollo del balompié femenino en el país: “Necesitamos crear un sistema para la selección absoluta, menores y de base, que permita nutrir a los equipos nacionales y también a los clubes”, aseguró.

Por su parte, Spinelli mostró gratitud y compromiso en sus primeras declaraciones como seleccionador: “Creo que hay que hacer un cambio drástico y no lo digo desde algo puntual, sino genérico. Tenemos que trabajar en las bases”, indicó el nuevo técnico visiblemente emocionado.

Necesita los tres puntos. Alianza Lima pese a las bajas de sus centrales Carlos Zambrano y Renzo Garcés (suspendidos) recibirá al Deportivo Garcilaso del Cusco, y si quiere seguir en carrera por pelear el Clausura, deberá lograr el triunfo. Aunque la cabeza de los jugadores la tienen en el juego de ida de la Copa Sudamericana frente a la "U" de Chile el jueves próximo, no deben descuidar el torneo local.

Néstor Gorosito el técnico argentino de los íntimos, se habría decidido por Gianfranco Chávez y Jean Pierre Archimbaud, para reemplazar a Zambrano u Garcés, manteniendo a Hernán Barcos como delantero y carta de gol en el arco cusqueño. Saben que ya no pueden resignar más puntos en casa, pues les costaría alejarse de los lugares de vanguardia.

El rival de turno (Garcilaso) llega motivado y con un punto más que los íntimos en el Clausura (13-12) y apostarán por llevarse puntos del recinto victoriano, contando con el poder ofensivo de Ezequiel Naya y Pablo Erustes. Carlos Bustos su técnico, confía en lograr el triunfo o al menos el empate.

GANAR O GANAR



**ALIANZA
LIMA RECIBE A
GARCILASO EN
MATUTE OBLIGADO
A LOGRAR LOS
TRES PUNTOS
PARA SEGUIR
EN CARRERA
DE PELEAR EL
CLAUSURA.**

Alineaciones:

ALIANZA LIMA: Viscarra; Enrique, Chávez, Archimbaud, Trauco; Gaibor, Burlamaqui, Cepellini; Cantero, Barcos y Castillo.

DT: N. Gorosito.

GARCILASO: Zubczuk; Canales, Salazar, Lojas, Núñez; Gómez, Beltrán, Celi, Sandoval, Erustes y Naya. **DT:** C. Bustos.

ÁRBITRO: Diego Haro

HORA: 7:00 p.m.

ESCENARIO: Estadio Alejandro Villanueva de Matute.

GANARON 2-1

Los Chankas dieron golpe a Sport Huancayo

Los Chankas logró una victoria de visitante al derrotar a Sport Huancayo por 2-1, tras ir perdiendo en el primer tiempo. El árbitro fue Jonathan Zamora y se desarrolló en el Estadio Huancayo.

El "Rojo Matador" fue superior en la etapa inicial y logró la ventaja por acción de Jabier San-



guinetti a los 36', pero en el complemento en dos llegadas Los Chankas lo dio vuelta con tantos de José Manzaneda (56' de penal) y Adrián Quiroz (61'). Los andahuaylinos sumaron 35 puntos en el acumulado (novenos) y los huancaínos se quedaron en 38 (octavo).

EN CAJABAMBA

Ayacucho F.C. logró triunfo clave ante UTC

En la lucha de ambos por salir del descenso en el Acumulado, Ayacucho ganó a UTC 1-0 de visitante en el Estadio Germán Contreras de Cajabamba. El árbitro fue Robert Segura que expulsó.

La solitaria conquista del partido, la marcó Hideoyoshi Arakaki a los 53', quien, de un remate fuer-



te en área rival, mandó el balón a la red, dejando sin opción al arquero Campos. Por más que los cajamarquinos intentaron al menos salvar un empate no lograron su objetivo. Ayacucho F.C. sumó 22 puntos en el Acumulado, dejando a UTC con solo 21 unidades.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor



Roberto Fernández G.